

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

VIERNES 31 DE ENERO DE 1879.

Número 3.247.

ENTRADAS Y SALIDAS

CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.	8	á las 10:45 mañana	á las 3:45 tarde
Valencia.	8	8	2
Murcia.	8	9	2
Marina.	8	noche	12:30
Baleares.	8	mañana	1
Oran.	7	4	3:45 (los martes.)
	los miércoles y sábados	7	3:45 (martes viernes.)

FERRO-CARRIL

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo	4:45 mañana	4:20 tarde
Tren-mixto	5:25	8:20 noche

DILIGENCIAS

Poblacion.	Parada	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy	Posada de la Union.	10:12 m.	3:12 m.
Idem á Murcia	Calatrava, 5.	9 noche	12:12 dia
Idem á idem	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde	7:12 m.
Idem á Crevillente	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á idem	Posada de la Higuera.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Aspe	Idem de la Balsaeta.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Dijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Torrevieja	Posada de la Balsaeta (alterna).	8 mañ.	3 tarde.
de Alicante á Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Ensarria, salen de las posadas de la Balsaeta, Union e Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 5 de la mañana.			

SECCION DE RECLAMOS

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, rinitis, estreñimientos, diarrea, disenteria, los cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrástico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.
Después de mucho tiempo ha tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*. Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran

eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. *Cura núm. 48.816.*—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* es reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra; los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones, de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.
Miembro de varias Sociedades científicas. *Cura núm. 63.311.*—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud; que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunaliere, presbítero.
Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.
Cura núm. 74.442.—Conrines (Alpes-Maritimes). Julio 1874.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor;

mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Meyffret, presbítero. *Cura núm. 68.413.*—Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes: En cajas de hojalata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.
Du BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid

ESPAÑA GODA.

ESTUDIO HISTÓRICO-FILOSÓFICO.

(CONTINUACIÓN)

Al intentar los primitivos bárbaros alguna correría, elegían un caudillo, que á su vez nombraba por auxiliares de expedición á guerreros esforzados, uno y otros dirigidos por una junta de ancianos respetables. Aquel caudillo convertía con el tiempo su poder en dictadura vitalicia; miró sagrada é inviolable su persona; y se llamó *Roy*. Aquellos guerreros mandaron provincias, recibiendo las denominaciones de «duques», «condes» y «gardingos» ó «ricos hombres» como títulos de autoridad que posteriormente trasformaron en títulos de *Nobleza Hereditaria*. Y aquella junta dió á sí cuando la conquista se consolidó, el *Oficio Palatino* ó *Consejo del Príncipe*, y el *Concilio* ó *Asamblea Religiosa política*, conocida de antiguo entre nosotros bajo su primer punto de vista.

¿Qué hicieron, qué representaron los reyes godos de España? La monarquía visigoda, electiva de origen, producto de la herencia por espacio de más de un siglo, desde Teodoro á Amalarico, de la aclamacion popular alguna vez, otras del sufragio de los guerreros y otras del de los concilios, cuando no de la intriga ó de la fuerza bruta; instable en el lugar de su corte, trasladada de Barcelona á Tolosa, de Tolosa á Arles, de Arles á Sevilla y de Sevilla á Toledo; si libre al principio, sometida después al clero; ocupada en constante lucha con los alanos de la Lusitania hasta que Wala concluye con su reino (417), con los vándalos de Andalucía hasta que en los dias de Teodoro pasan al Africa á fundar un imperio sobre las ruinas de Cartago (448), con los suevos de Galicia hasta que Leovigildo los aniquila (586), con los romanos, que continúan ocupando parte de la Península hasta que Suintila los arroja de los Algarbes (620), y con los vascos y francos de Galia, que

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL, en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—Administrador, D. Francisco Huesca Giner

ocupáronse en asuntos eclesiásticos; pero, convertido Recaredo á la ortodoxia, recibieron la facultad de tratar además asuntos militares y civiles, entrando á formar parte de ellas (653), á manera de hipócrita garantía legal, algunos nobles palatinos. Mas ¡ay! que si el influjo de tales conciliares aprovechó en cuantas ocasiones dominaron sacerdotes virtuosos é ilustrados, perjudicó en cuantas y el vicio y la ignorancia dieron al olvido las máximas del Evangelio. La teocracia, al apartarse de su divina misión en la tierra, relajó la pureza de la disciplina eclesiástica; inspiró á Sisebuto el pensamiento de obligar, bajo pena de muerte, á que se bautizaran los judíos residentes en sus dominios; y, sobrepuesta á la nobleza y al pueblo (*omni populo assentiente*), convirtió el cetro real en juguete de sus designios, destruyendo á los que, como Suintila, se le mostraban desafectos, ora ungiendo á los que, como Sisenando, seguían humildes las exigencias de su política.

¿Qué extraño que el imperio visigótico, fundado por Ataúlfo (414), trocado en nacion por Teodorico (451), llegado al cenit de su grandeza con Recaredo (672), se desplomara, como por arte de encantamiento, en manos de Rodrigo (711)? ¿Qué extraño que 20.000 musulmanes derrotaran á 100.000 cristianos y que una monarquía de tres siglos desapareciera en tres dias de combate, arrastrada con su último rey por las aguas del Guadalete?

Mas no por tales discordias y extravíos dejó de cumplirse en tan anárquico período la ley del progreso.

Si los visigodos no se distinguieron ciertamente por sus virtudes públicas, ni por su industria, comercio y bellas artes, pues aun la arquitectura que impropriadamente denominamos gótica no se conoció hasta el siglo xiii, ellos, sin alardear de guerreros, vencieron á los romanos y á todas las tribus bárbaras que les disputaban nuestro territorio; en lugar de Sénecas que recomendaran el suicidio como remedio á nuestros males, ofrecieron moralistas, teólogos, filósofos, historiadores y juristas, de los cuales fué digna muestra el hombre más sabio de su siglo, Isidoro de Sevilla; impulsados por su natural instinto y por las ideas del Evangelio, no celebraron sus poetas la lascivia de Mesalinas, Cytheris ó Julias, sino que cantaron himnos sagrados, los dias de la Creacion ó los deberes de cristiano; la madre no llevó más sus hijas á las fiestas lupercales ni á los bailes de Flora, sino que las educó en las virtudes del hogar doméstico; el esclavo convertido en siervo, no ofreció ya sus carnes á los peces de los estanques ni á las fieras de los círcos; el pueblo no vivió abyecto de la limosna de la adulation, sino del producto de su trabajo agrícola; en la tercera parte del territorio que le respectara el vencedor, siquiera con multitud de exacciones y gabelas: aunque tanto

¿Qué hicieron, qué representaron los concilios; aparte su grande obra legislativa? Aquellas asambleas omnímodas, compuestas primordialmente de obispos; desde la más antigua celebrada en Tiberes (303), durante la época romana,

en sangre, nos legaron un trono; aunque conspiradora y ambiciosa, una asamblea legislativa; aunque compuesta de elementos heterogéneos, una nacionalidad de que carecimos; y, aunque lento en su formación, el código más erudito, ordenado y democrático de la época.

(Se continuará.)

Alicante 31 de Enero de 1879.

¡LO QUE SON LAS MALAS MAÑAS!

Allá por el mes de Noviembre, cansado sin duda el periódico *La Provincia* de la marcha circunspeta, severa y templada que hasta entonces había sostenido; (excepción sea hecha de las *castañuelas* y otros desahogos) y olvidando por completo sus repetidos programas, dignos sin embargo de un periódico semi-oficial, entró en la vía de la agresión y de la intemperancia; en cuyo resbaladizo terreno, provocó a las oposiciones con alardes altivos de fuerza y de poder; menospreció a los partidos; amparó y alimentó las disensiones entre los hombres de una misma agrupación, con el fin de ensañarlos y dividirlos; y para que no quedase recurso virgen a su indómita soberbia, empleó la vedada arma de la caricatura sangrienta, ¡el periódico alimentado, según de público se asegura, por los prohombres de la provincia, *Padres conscriptos!*

¿Se acuerda *La Provincia*? Abrió el poco envidiable segundo período de su época periodística, con la caricatura sutil, de elegantes tintas, de toques aristocráticos, pero incisiva y amarga, de un diputado a Cortes, constitucional, al cual negó toda instrucción, concediéndole como flor envenenada, la brillantéz del *calavera* y del *sportman*. Así empezó; con suaves coloridos, para llegar a poco tiempo a llenar de almagra su paleta, y retratar despiadado a aquel de quien solo favores y amistad, había recibido.

¡Cuántos y cuán acerbos disgustos pudo ocasionar el desafuero inaudito de este periódico *conservador*! ¡Cuántas lágrimas pudo hacer derramar su soberbia altiva!

Y así siguió después, y sigue aún; apenas las oposiciones, en su justo derecho, han esgrimido el arma de combate, salvando siempre la personalidad ruin, dardos de fuego ha lanzado *La Provincia* contra la individualidad sagrada de los escritores periodistas, acometiendo a los unos con frases destempladas y ar-

rojando el sarcasmo contra otros para hacer *retratos al pelo* y llamarles Lorenzanas y Mesoneros Romanos.

EL CONSTITUCIONAL presentó por algún tiempo sus armas y su escudo, para resistir dignamente el rudo ataque de *La Provincia*, pero comprendiendo el trastorno y el daño que a la política y a la prensa hace ese pugilato periodístico en que se van acumulando las ofensas y provocando las enemistades, deseosos de conducir, con nuestra razón y nuestra templanza, a buen terreno al periódico de las oficinas, contuvimos nuestros resentimientos, y procurábamos, con nuestra sobriedad, dar provechoso ejemplo a la publicación que por su carácter y procedencia, debió ser siempre la más prudente y comedida.

Pero nada de lo que hicimos bastó; ciego ya de altivez el periódico ministerial, achacó sin duda a debilidad lo que era en nosotros prudente reserva, y dió cada día más color y más acritud a sus ataques eternos contra el partido constitucional, pesadilla constante de los canovistas.

Artículos violentos y diarios de apasionada comparación entre nuestro partido y el dominio actual; burla tenaz y sangrienta de esperanzas concebidas dentro de un derecho legítimo y dentro de augustas prerrogativas, que solo los canovistas pretenden olvidar; misereres carnalescos de muerte perpetua para un partido numeroso y fuerte, entonados a todas horas por esos mitos políticos cuyo partido y cuyo dogma es solo un aventurero con fortuna; eso ha hecho en todo este tiempo el periódico fundado a la sombra del poder oficial.

La medida de nuestra prudencia, estaba pues ya mas que colmada: el último airado golpe, dado en el municipio contra nuestro partido, y las defensas de él escritas en *La Provincia*, con alarde altanero de parte de los triunfadores, nos mostraron claramente todo lo que podíamos esperar de nuestra prudencia y calma; y agregando a esta evidencia palpable, el desbordamiento de los periódicos ministeriales de Madrid, que han sabido apurar el epíteto denigrante y el insulto contra nuestro partido que odian porque le temen, nuestra calma ha desaparecido para no volver, mientras quede algo que nos injurie y nos humille.

Indigno sería de llamarse cons-

titucional, el hombre que con tales antecedentes y tales circunstancias, permaneciese indiferente, pudiendo hacer algo por el partido a que está filiado lealmente; no, no; ya estamos todos en la brecha; en la brecha legal; en el muro de la inteligencia y la fe, que es en donde nosotros combatimos ahora; aquí estamos a disposición de *La Provincia*; aquí nos tiene preparados a contestar golpe con golpe; elija sus armas nuestro colega; si cortés nos trata, no ha de ganarnos, por Dios, a cortesía; pero si la altivez y la soberbia son su enseña, entonces, diente por diente; ojo por ojo.

¿Lo entiende ahora nuestro colega? No eran los serenos; no; cuando la lealtad llama, cualquier motivo es bueno; acostumbrada *La Provincia* a nuestra calma, la sorprendió nuestro justo grito; ¡lo que son las malas mañas!

Ya no cabe duda de que por los altos centros de la actual situación se ha dado la consigna a los órganos semi-oficiales de Madrid y las provincias para que se expresen como lo hacia anteayer nuestro colega *La Provincia* en el artículo titulado «Perseverancia» al cual contestamos en nuestro editorial de ayer en los términos que creímos oportunos; y la prueba de que tal consigna existe, la hallamos en que todos los periódicos ministeriales, se expresan en términos parecidos a los que a continuación copiamos de *El Tiempo*:

«Casi todas las fracciones políticas manifiestan opiniones contrarias al retraimiento y muy favorables a la lucha electoral.»

Esta perspectiva consoladora, en medio de nuestras preocupaciones del día, indica notable adelanto en las costumbres constitucionales de nuestro país, hasta hoy desconocidas por desgracia, y origen desconocerlas de grandes males, así como de la indiferencia que se advierte en el cuerpo electoral.»

Miopes se necesitaría ser para no ver a donde van encaminados esos dulces cantos de sirena con que la prensa oficiosa trata de alentar a las oposiciones para que perseveren en la actitud que han adoptado, respecto a la cuestión electoral; pero los oposiciones son ya viejas, como dijimos ayer y una dolorosa experiencia les ha enseñado lo que significan las promesas y los halagos del poder, por cuya razón y para demostrar que no rehuyen las luchas legales irán solo hasta donde deban ir en la contienda electoral que se prepara, pero sin renunciará quedarse arma al brazo en cuanto una nueva experiencia venga a demostrarles que no pueden luchar con armas iguales, por haber faltado su

adversario a las condiciones del duelo por él establecidas; esto es, a las promesas de medir a todos los electores por el mismo rasero y de renunciar a la influencia moral del gobierno que todos sabemos lo que en España significa.

Pierden, pues, el tiempo los periódicos oficiosos si creen que la actual actitud de los partidos de oposición, ha de autorizarles después para asegurar que ha sido legítimo el triunfo de sus amigos.

Contestando a cierta pregunta que nos permitimos dirigir a nuestro colega *La Provincia* por considerarle bien informado del asunto a que nos referíamos, nos dice por toda respuesta lo siguiente:

«Respecto a lo que dicen los diarios de esta localidad sobre nombramiento de D. Faustino Verdú, nada podemos afirmar ni negar; pero se nos permitirá que por lo menos dejemos la noticia en cuarentena.»

Por lo demás, si el Sr. Verdú fuese nombrado para desempeñar el indicado cargo, culpa sería de la ley que prefiere para jueces municipales a los que se hallen adornados del título de licenciados en derecho, sin exceptuar a los carlistas.»

Imposible parece que tan ignorante se muestre el órgano de las oficinas de lo que ocurre en Monóvar, en un asunto en que están interesadas tantas gentes, y en el cual han intervenido desde ex-radicales muy influyentes hoy, hasta ex-constitucionales que en la actualidad se llaman ardientes canovistas; y no comprendemos como dice que le permitamos dejar en cuarentena una noticia que debe saber perfectamente, pues la propuesta para juez de paz, de D. Faustino Verdú y Brotons, es un hecho, así como lo es, que dicho señor a nadie oculta sus opiniones carlistas por las cuales fué desterrado hace poco tiempo, como sabe *La Provincia* mucho mejor que nosotros.

En cuanto a lo de que si fuese nombrado dicho señor para desempeñar el indicado cargo, culpa sería de la ley que prefiere para jueces municipales a los que se hallen adornados del título de licenciados en derecho, *sin exceptuar a los carlistas*, no deja de ser un subterfugio muy digno de los hombres que no reparan en barras, con tal de conseguir su objeto.

¿Si la ley prefiere a los licenciados en derecho para jueces de paz, por qué los que hoy constituyen la situación oficial de Monóvar, y los canovistas que los apoyan allí y aquí no han elegido para dicho cargo alguno de los abogados liberales que existen en aquella población?

¿Será por que los juriscónsultos que no militan en el partido de D. Carlos no querrán someterse a ciertas exigencias de los hombres de la actual situación.

No quiera *La Provincia* salirse por la tangente de esta delicada cuestión, y si tan amante es de las

ideas liberales como ayer nos decía, déjese de subterfugios y haga comprender al señor gobernador de la provincia y a las demás personas influyentes de la comunión política de que es órgano, el mal efecto que ha de hacer en la importante y liberal villa de Monóvar el nombramiento de un juez de paz que siempre ha militado, como tantas veces hemos repetido, en el bando carlista.

Nuestro colega *El Graduador*, escribe en su número de ayer lo siguiente:

«Llega a nuestra noticia, que el celo, so gobernador civil de esta provincia Sr. Alcalá Galiano ha comisionado al inteligente contador de fondos provinciales, para que inspeccione minuciosamente todas las dependencias de nuestro municipio, especialmente la sección de contabilidad.»

También se nos asegura que dicho señor Contador fué llamado ayer al despacho del señor Alcalá Galiano, quien recomendó a aquel procurase cumplir estricta y lealmente su cometido, denunciando en el acto a su autoridad, cuantas faltas notase, sean de la índole que fuesen.

Así mismo se dice, que dos señores diputados provinciales; visitaron ayer mañana al señor Contador y que este parece dispuesto a presentar la dimisión de su cargo.

¿Sabe algo de todo esto *La Provincia*? Quisiéramos que nuestro colega nos dijese cuanto sepa ó pueda saber, porque no nos atrevemos a creer una buena parte de lo mucho que se dice.»

Bajo el epigrafe. *Las aguas de Torremanzanas Eccelentísimas Corporaciones Provincial y Municipal de Alicante*, publica nuestro apreciable colega *El Graduador* en su número de ayer un artículo que dice así:

«Habiéndonos ocupado diferentes veces con el detenimiento debido de la importancia del proyecto Llacer; siendo conocida de todos la necesidad imperiosa de dotar de aguas potables a esta desgraciada población que hoy carece de tan indispensable elemento, y teniendo en cuenta la ilustración de los individuos que forman las Excmas Corporaciones a quienes nos dirigimos, creemos sería de todo punto ocioso tratar de demostrar la protección y apoyo que todos mas ó menos directamente, pero en igual proporción a las fuerzas de que podamos disponer, debemos prestar para la realización de aquel pensamiento.»

Entrando, pues, de lleno en la cuestión, esto es, en el móvil que nos mueve a escribir estas líneas, recordaremos la tramitación lenta que en España sigue todo expediente, el tiempo trascurrido desde que el relativo al citado proyecto se elevó al Ministerio, para su resolución y la conveniencia de que se dicte aquella en un breve plazo, a fin de que comiencen inmediatamente las obras.

Si a este recuerdo se une el de las oposiciones, tan tenaces como infundadas que figuran en las diligencias y se tiene en cuenta la posibilidad de que el autor de aquellas continúe en los centros oficiales, haciendo una guerra desesperada y punible hasta el extremo, se comprenderá la conveniencia de que los

representantes de la provincia y del pueblo redacten una sentida exposicion por medio de la cual, hagan presente á S. M. el Rey la necesidad de que el expediente se resuelva lo antes posible y en sentido favorable para Alicante, puesto que le asiste la justicia y carece casi en absoluto de un elemento tan indispensable.

El CONSTITUCIONAL amante como el que mas de cuanto con el fomento y prosperidad de Alicante se relaciona, cree que á mas de realizarse el pensamiento iniciado por El Graduador, seria muy conveniente se redactase otra solicitud en igual sentido que la que propone y que fuese suscrita por el vecindario todo de Alicante.

Cuando el tribunal de imprenta apenas habia tenido tiempo de fijar el dia 3 del próximo mes de Febrero para la vista de la denuncia de nuestro estimado colega Los Debates correspondiente al sábado 25 del actual, ha sido denunciado nuevamente nuestro querido colega por un articulo que publicó en su número del martes 28 de los corrientes titulado El Problema, que empieza con las palabras El Gobierno y concluye con las una calamidad.

A este paso la prensa independiente puede darse por suprimida, pues no es fácil adivinar todo el alcance de la nueva ley, y mucho menos cual será el criterio de los que han de interpretarla.

Tiene la prensa una importante mision, que vamos á cumplir, dando al Sr. Arquitecto municipal y á las autoridades competentes, un leal aviso.

En la calle de San Fernando, esquina á la del Triunfo, existe una casa grande y de construccion antigua, en cuyas paredes y techos, se observan grandes grietas, habiéndose notado en estos últimos dias desprendimientos del yeso que revoca las bobedillas del techo superior. Sabemos que el inquilino tiene dado aviso al administrador de la finca, persona á quien estimamos y que no olvidará este importante asunto; pero recientes hoy las terribles desgracias del Postiguet, justo nos parece que el señor Arquitecto inspeccione cuanto antes el edificio, para evitar con tiempo nuevas desgracias, si el estado de la casa puede hacerlas temer.

Conste este aviso. La casa tiene la entrada en la calle de San Fernando núm. 24.

Parece que se ha desestimado la solicitud del ayuntamiento de Guardamar relativa al impuesto de un arbitrio con la denominacion de pesas y medidas de

uso forzoso, porque estas exacciones se oponen á la legislacion vigente de la materia, por ser contrarios al libre tráfico y ejercicio de la industria que tantas limitaciones tiene ya y tan recargada resulta por los impuestos públicos.

Ha debido salir ya para San Juan, Muchamiel, Villafranca y otros pueblos un delegado del gobierno para apremiarles por el pago de sus obligaciones de primera enseñanza, habiéndose conferido dicho cometido á un antiguo, entendido y benemérito empleado de Hacienda.

Terminados los ejercicios de oposicion á las escuelas elementales de niños que hay vacantes en la provincia, empezarán hoy los actos para la provision de las escuelas de párvulos, siendo por lo tanto muy probable que hasta el lunes no puedan verificar sus ejercicios las maestras, que segun noticias se presentarán en número bastante considerable para una sola escuela que hay vacante.

NOTICIAS GENERALES.

Segun vemos en un real orden que acaba de publicar la Gaceta, se ha declarado, con motivo de un caso promovido por el ayuntamiento de Villacariado, que los ayuntamientos no pueden enagenar los terrenos que hayan sido exceptuados de la desamortizacion para aplicarlos á determinado fin, y cuando se les destine á otros usos pierden la consideracion de bienes Comunes para adquirir el carácter de Propios, que, como es sabido, deben ser enagenerados por el Estado.

La salida del vapor-correo de la Habana se ha suspendido por dos dias de orden superior.

El señor ministro de Estado ha recibido ya los antecedentes necesarios para resolver sobre el suceso de Puerto-Plata.

El señor duque de la Torre visitó el martes al señor D. Augusto Ulloa, cuyo estado de salud ha mejorado bastante.

Varios señores del cuerpo diplomático extranjero, han conferenciado con el señor ministro de Estado.

La causa seguida contra los dos guardias civiles de Mallorca, ha pasado á los defensores de los mismos para los efectos legales.

El ministro de Estado se hospedará en Badajoz en casa del diputado á Cortes Sr. Albarrán.

SECCION OFICIAL.

El Boletín Oficial de ayer 30 publica una circular de la Direccion General de Ingenieros disponiendo se aboue por ahora sus alcances á los individuos que pertenecieron á las compañías 5.ª del primer batallon y 4.ª y 5.ª del segundo batallon del primer regimiento de dicho cuerpo cuyo pago se abrirá el lunes 27 de Enero.

Conclusion de la ley de expropiacion. Una circular de la Junta provincial de la rectificacion de amillaramiento disponiendo que las comisiones de avaluo y juntas municipales de los ayuntamientos quedan encargadas de confeccionar las cartillas evaluatorias que deben servir de base al amillaramiento. Un anuncio de la Universidad de

Valencia haciendo saber que van á proveerse por concurso dos escuelas de la provincia de Albacete de los pueblos Solanilla y Villares dotadas con 375 pesetas anuales cada una.

Relacion de los compradores de bienes nacionales á quienes se avisa las fechas de los vencimientos de sus pagares. Circular disponiendo que los alcaldes de la provincia rindan antes del 6 del próximo Febrero las cuentas personales aperebiéndoseles que de no verificarlo pasarán plantonés á recogerlos.

Un anuncio participando hallarse vacante el estanco de Jacarilla.

Una circular de la comision de estadística disponiendo que los alcaldes den parte á dicha comision de haber recibido el Boletín Oficial donde se publica la primera circular sobre distribucion de cédulas personales con otras disposiciones del mismo género.

Cuatro edictos de los alcaldes de Villajoyosa, Pinoso, San Juan y Guardamar, participando hallarse expuestos al público el proyecto del presupuesto adicional del presente ejercicio; las cuentas municipales del período actual; las bases para la confeccion del reparto de sal y el presupuesto adicional al municipal ordinario al corriente año.

Seis edictos de los jaezes de primera instancia de Dolores, Villajoyosa, Alcoy y Denia, y del juez municipal citando y emplazando á Agustín Manresa, vecino de Cox, á Gerónimo Galiana (á Cuera y á José Rocamora Ruiz; haciendo saber que se ha declarado consentida, la declaracion de concurso de acreedores á bienes de Francisco Gironés Santonja; haciendo saber á D. Pedro Perez Salé que cumpla lo convenido con Antonio Llopiz Cox y otras dentro del término de 20 dias y anunciando la vacante del secretario del juzgado municipal de Bañeras.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.—Viena 27.—La Cámara de Senadores ha aprobado los tratados de comercio concluidos por el gobierno austriaco con Italia y Francia.

En la sesion de ayer de la Cámara de Serbia se leyó el decreto declarando terminada la legislatura.

La próxima ha sido convocada para el 1.º de Marzo.

Ha surgido una crisis ministerial en el gabinete serbio, á consecuencia de una operacion de crédito realizada por uno de los ministros, con la cual no están conformes sus compañeros.

Calcuta 27.—Reina una espantosa anarquía en el interior del Afganistan. Algunas tribus rebeldes han atacado á Yacubkhan por considerarle favorable á los ingleses.

Constantinopla 28.—Biani-Bajá ha sido nombrado ministro de Hacienda. Belgrado 28.—La Cámara serbia, antes de suspender sus sesiones aprobó por unanimidad el proyecto de ley presentado por el gobierno concediendo á los israelitas la igualdad completa de derechos de los demás ciudadanos de este Estado.

Paris 28.—La comision encargada de abrir una informacion sobre los abusos de la policia de Paris, estará presidida por el ministro del interior.

Paris 28.—Segun noticias de autorizado origen, en el Consejo de ministros que se acaba de celebrar bajo la presidencia del mariscal Mac-Mahon, ha declarado este que estaba firmemente resuelto á no ceder en la cuestion relativa á los mandos militares, y que antes

de transigir sobre este asunto preferiria presentar la dimision del cargo de Presidente de la república.

Paris 28.—Bolsa: Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 13 1/2; amortizable exterior, á 31 3/4; obligaciones de Cuba, 442.50.

Ultima hora.—3 por 100 interior, 13 1/8; id, exterior, 13.9 1/2.

Fondos franceses: 3 por 100; á 76.65 5 idem, á 113.55; consolidados ingleses 95 15/16.

Bolsin.—Amortizable exterior, á 31 3/16; obligaciones Cuba, 442.50.

GACETILLAS.

Era de esperar.—Dado el deplorable estado en que segun hemos dicho varias veces se halla la calle de Villegas, cuyo suelo es una repugnante colina compuesta de escombros, era de esperar que en cuanto lloviese con alguna insistencia, se rebalsasen las aguas como ha ocurrido en el callejon sin salida que termina en la antigua Torreja, formando una cenagosa laguna que en cuanto pase algun tiempo ha de exhalar forzosamente miasmas deletéreos.

Segun tenemos entendido, algunos vecinos se han quejado al señor Alcalde de lo que en dicha calle ocurre.

Veremos si esta queja particular es mejor atendida que las que eleva diariamente la prensa en nombre del vecindario.

De todos modos, lo que importa es que aquella calle se limpie.

CHARADA.

Tu prima tres bambolea, se consume tu dos tres. Pues todo la cosa indica que estás próximo al no ser.

(La solucion en el próximo número). La anterior OROVIO.

Un sentido muy abusado.—Ninguno de los cinco sentidos es tan frecuentemente abusado como el del olfato, porque bajo pretextos falsos y mentiras, los charlatanes abusan de él infamemente. Pretenden por ejemplo imitar el Agua Florida de Murray y Lanman, el perfume más fino de este siglo, y disgustan al público con sus enfermizas y asquerosas imitaciones. Se previene al público estar alerta contra esas ficciones que vienen siguiendo la marcha de este exquisito perfume, las cuales se le asimilan tan poco, como el miasma de un pantano, á la perfumada atmósfera de un valle tropical. Pídase el Agua Florida de Murray y Lanman, y asegúrese de que cada botella tenga grabado de relieve en el vidrio Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York, sin esto ninguna es legitima.—526.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el dia 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

Anuncio.—Magnífico retrato de Su Alteza el Principe de Vergara Duque de la Victoria, etc.

D. Baldomero Espartero. En la Administracion de La Ilustracion Popular, calle de la Princesa número 14 principal: Imprenta y libreria de los Sres. Carratalá y Gadea, calle Mayor número 1: Tienda de dorados de D. José Reus, Pórtico de Ansaldo número 1 y en la libreria de Costa y Mira. Precio de cada ejemplar 2 reales. Del producto de su venta se destina

un 30 por 100 para las desgraciadas familias de los que perecieron en las plazas del Postiguet.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Laud San José, c. Soler, de Garrucha, con lastre.

DESPACHADOS.

Laud Margarita, c. Llanes, para Vinaroz, con efectos. Balandra San Francisco, c. Lloret, para Málaga, con efectos. Brick griego Tris Herachis, c. Aouthousid, para Argeu, con efectos.

SECCION LOCAL.

Alcaldia constitucional de Alicante.

El domingo 2 de Febrero próximo, á las siete de la mañana, tendrán efecto en las Casas Consistoriales el sorteo de los mozos incluidos en el alistamiento sujetos á la quinta para el reemplazo del Ejército activo y reserva, con arreglo á lo dispuesto en la ley de reclutamiento y reemplazo de 28 de Agosto último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 30 de Enero de 1879.—T. José Javaloyes.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Alicante.

Contribuciones.

La recaudacion de contribuciones del tercer trimestre del año económico corriente, se verificará á domicilio en esta capital en los dias del 1.º al 15 del próximo febrero y en las oficinas de la recaudacion Pasaje de Amérigo desde dicho primer dia hasta el 20 inclusive; desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, para los señores que gusten satisfacer sus cuotas en esta dependencia.

Lo que se hace saber á los señores contribuyentes, con el fin de evitarles los recargos que en el caso de no satisfacer sus cuotas puntualmente tendrian que exigírseles con arreglo á Instruccion. Alicante 28 Enero 1879.—El Agente, Juan Muñoz.

AVISO.

Se hace saber: Que las oficinas del Sindicato de riegos de esta huerta se hallan situadas en la plaza Alfonso XII, número 7 principal. Imprenta de Antonio Reus

SECCION DE ANUNCIOS

Balsamo Opodeloch solidificado preparado y perfeccionado POR EL FARMACÉUTICO D. J. C. BELLIDO, Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE. Este precioso Balsamo se emplea con éxito feliz para la curacion de las reumas, mal de riñones y toda clase de dolores tanto reumáticos como nerviosos. Los efectos del Balsamo Opodeloch serán mucho mas rápidos y seguros si se le acompaña el uso del «Rob Laffecteur» ó de la Esencia de Zarparrilla Yodurada, que tambien posee un efecto interno.—Precio 4 rs. bote. Tambien todo en aquellos casos en que se hace indispensable seguir un tratamiento de morfina. El Balsamo Opodeloch con árnica y belladona al cloroformo, y Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

LUZ H. VICTORI. Con Real privilegio esclusivo en esta Provincia D. Faustino Uriarte, Teatinos 52 y 54. Aparatos de varias clases que sin tubo ni mecha dan luz tan clara como la del gas y siendo su gasto apenas un cuarto por hora, teniendo la ventaja de no hacer humo ni olor y sin peligro de explosion, garantizándose su uso por tres años con igual luz que el primer dia asi como la existencia de «Gas artificial» con que hay que alimentarlo siempre que no se le ponga otro liquido que el que para este objeto se espande en dicho establecimiento á 3 y 4/2 reales litro. Se reforman toda clase de aparatos antiguos que se alimenten con petróleo á 16 reales mechero.

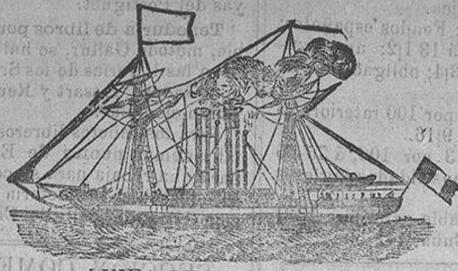
LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO ANO XXIX. Publicase el dia 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en el Consejo de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan conocido en el Consejo de las Señoras de la moda y lencería, ya en negro, los patrones cortados, tamaño natural, que pertenecen á cualquier persona que quiera publicar sus modelos de tapicería, bordados de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redécilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agudas, puntillas, rebus, ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y paramentería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. El Consejero de damas et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la estension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. Precios para toda España, 50 reales.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños. Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento. Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido. Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Miques Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ANTONIO REUS, JORGE JUAN, NUMEROS 11 Y 13. En dicho establecimiento se hacen impresos de todas clases, como son: targetas de visita, estados, prospectos, obras de lujo, cromos, targetones, periódicos y documentos para oficinas tanto militares como particulares. Las personas que acudan á este establecimiento encontrarán buen gusto, prontitud y economía en los trabajos que se le confien.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

Table with columns for destinations (Bahia, Montevideo, Valparaiso) and prices for different ticket classes.

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente; sin temor a que se reproduzcan.



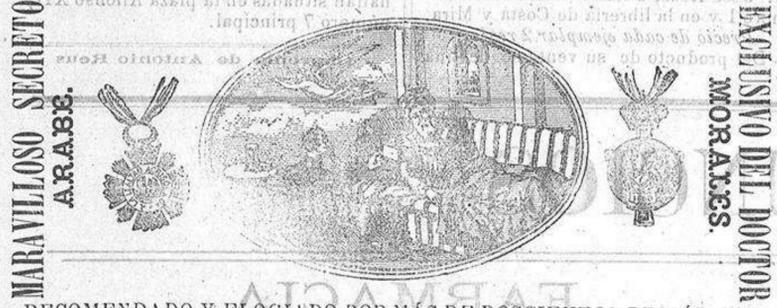
Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso...

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete, D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera...

AL 50 POR 100

de su valor se venden toda clase de papeles pintados de última novedad y todo lo perteneciente al decorado de habitaciones.

CAFE NERVINO MEDICINAL



RECOMENDADO Y ELOGIADO POR MAS DE DOSCIENTOS PERIODICOS EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN TODAS LAS CLASES SOCIALES

71 000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO!

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales...

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magnificos resultados en el tratamiento de las escrófulas...

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona. En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Agua Florida



MURRAY LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo...



LINO ANTON.

Sombrerero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de felpa.

FABRICA DE ESPEJOS.

JOSE REUS,

CALLE DEL PÓRTICO DE ANSALDO, 4 ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos...

AVISO.

En la carboneria de la calle de Jorge Juan, propia de José Alemañ, se espandan carbones de coque legitima á 23 reales...

NECTAR PARA ENFERMOS.

VINO GENEROSO DE JEREZ (AÑO DE 1804.)

Enfermedades en que mas se notan sus efectos: Inapetencia, escrófulas, raquitis, penosas convalecencias, desarrollo juvenil...

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877...

BUQUES DE VAPOR.

LINEA PENINSULAR. Vapor francés Ville de Málaga.

Saldrá de este puerto con destino al Havre el 3 de Febrero. Admite carga para dicho puerto, Paris, Burdeos, Rotterdam, Amsterdam, Hamburgo, Bruselas, Amberes y otros puntos del Norte.

Ville de Brest. Saldrá de este puerto con destino al Havre el 17 de Febrero. Admite carga para dicho puerto: Paris, Burdeos, Rotterdam, Amsterdam, Hamburgo, Bruselas, Amberes y otros puntos del Norte.

El Gallia. Saldrá de este puerto el 4.º de Febrero para Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios V.º de R. Maluenda. Princesa, 26.

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS,

AGRICULTORES

Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE ÉXITO

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epistático y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100 concedido por el autor.

NO MAS ARRUGAS! EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento; á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el aumento del cual estaba privado...

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

CALENTURAS INTERMITENTES

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas e trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones...

MANUAL GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripcion detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posicion geografica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, extension de su campo, huerta y monte...

Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc. etc. La obra consta de un volumen de 272 paginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE.

BAILÉN 15 ALICANTE.

Instruccion primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafia.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas

permanentes y esternos.

EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ.

PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Instruccion primaria.

Table with columns for student type (Alumnos internos, Id. medio pensionista, Id. esternos) and price.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Table with columns for student type (Alumnos internos, Id. medio pensionistas, Id. esternos) and price for various subjects.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio é Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes. Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno. Los que antes y después de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales —Pagos anticipados

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS DE D. J. J. DE ELIZACIN.

plaza de Isabel II, número 11, 2.º

PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS DE

Table listing subjects for different careers: Topógrafos, Ingenieros de Marina, Escuela Naval flotante, Artillería de la Armada, Infantería, Caballería, Administracion Militar, Artillería, Ingenieros Militares, Estado Mayor del Ejército.